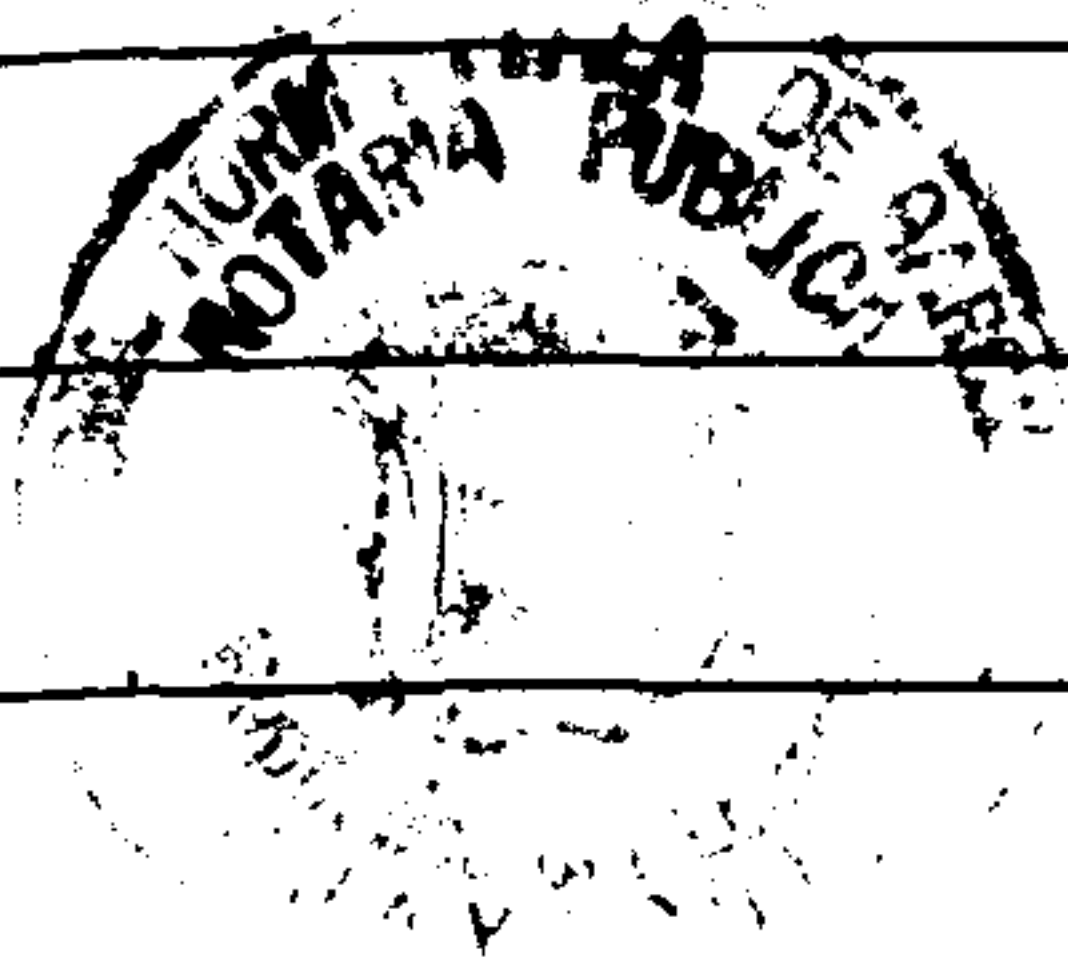


24.272

262 296

CESION DE PARTICIPACIONES

Copia Certificada



SOCIALES QUE HACE LA COM-

PAÑIA INMOBILIARIA PREDIA-

LAND C.LTDA. A FAVOR DE

LAS COMPAÑIAS PREDIAL

VECOR S.A., E INVERSIONES

"D" C. LTDA.- CUANTIA: -

S/.660.000,00.- En la

ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los veintiocho días del

mes de Marzo de mil novecientos noventa y uno,

ante mi, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, comparecen:

por una parte, el señor Doctor CARLOS ORTEGA

MALDONADO, de estado civil casado, de

profesión Abogado, a nombre y en representa-

ción de la Compañía Inmobiliaria Predialand

C.Ltda., en su calidad de Presidente, conforme

lo acredita con la copia de su nombramiento

debidamente inscrito que me presenta y que se

copiará al final de esta matriz; y, por otra

parte, las compañías, PREDIAL VECOR S.A.,

representada por su Gerente señor Economista

PATRICIO MARTINEZ ALVEAR, de estado civil

casado, de profesión Economista, e INVERSIONES

"D" C.LTDA., representada por sus Gerentes

1 estado civil casado, de profesión Abogado, y
2 el señor Abogado FABIAN ORTEGA TRUJILLO, de
3 estado civil casado, de profesión Abogado,
4 conforme lo acreditan con las copias de
5 sus nombramientos debidamente aceptados e
6 inscritos que se presentan y que copiarán al
7 final de esta escritura pública; los compare-
8 cientes son de nacionalidad ecuatoriana,
9 mayores de edad, con domicilio y residencia en
10 esta ciudad de Guayaquil, con la capacidad
11 civil y necesaria para celebrar toda clase de
12 actos o contratos y a quienes de conocerlos
13 personalmente doy fe; bien instruidos en el
14 objeto y resultados de esta escritura de
15 CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, a la que
16 proceden como ya queda indicado con amplia y
17 entera libertad, para su otorgamiento me
18 presentaron la minuta que es del tenor
19 siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar
20 en el Registro de Escrituras Públicas que se
21 encuentra a su cargo, una por la cual conste
22 la Cesión de Participaciones Sociales de la
23 Compañía CETIBIENES RAICES C.LTDA., antes
24 denominada Corporación Ecuatoriana de
25 Transacciones Inmobiliarias Ceti C.Ltda., que
26 hace por una parte la Compañía Inmobiliaria
27 Predialand C.Ltda., representada por su
28

en calidad de cedente y por otra parte las
compañías Predial Yecor S.A., representada por
su Gerente Economista Patricio Martínez
Alvear; e INVERSIONES "D" C.Ltda., represen-
tada por sus Gerentes Doctor Jorge Ortega
Trujillo y Abogado Fabián Ortega Trujillo,
según consta de sus nombramientos debidamente
aceptados e inscritos que se copian al final
de este instrumento público como documentos
habilitantes, en calidad de cesionarios, todo
de conformidad con las cláusulas y
declaraciones siguientes: CLAUSULA PRIMERA:
ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública
autorizada por la Notaria del Cantón Doctora
Norma Plaza de García el seis de Julio de mil
novecientos setenta y nueve e inscrita en el
Registro Mercantil el dieciseis de Agosto de
mil novecientos setenta y nueve, se constituyó
la Compañía Corporación Ecuatoriana de
Transacciones Inmobiliarias Ceti C.Ltda.,
actualmente denominada CETIRIENES RAICES
C.LTDA., con el Capital Social de Doscientos
mil sucres siendo sus socios: La Compañía
Negmer Negocios Mercantiles C.Ltda.,
propietaria de ciento treinta y ocho
participaciones de un mil sucres, cada una;
Doctor Carlos Ortega Maldonado propietario de

1 doctor Jorge Ortega Trujillo, propietario de
2 dos participaciones de un mil sucres. B)
3 Mediante escritura pública autorizada por la
4 Notaria del Cantón Doctora Norma Plaza de
5 García el seis de Febrero de mil novecientos
6 ochenta y uno e inscrita en el Registro
7 Mercantil el nueve de Julio de mil novecientos
8 ochenta y uno, se aumentó el capital social,
9 quedando éste en la suma de dos millones de
10 sucres; capital que fue suscrito de la
11 siguiente manera: La Compañía Negmer Negocios
12 Mercantiles C.Ltda., mil trescientas ochenta
13 participaciones de un mil sucres cada una;
14 Doctor Carlos Ortega Maldonado propietario de
15 seiscientas participaciones de un mil sucres
16 y, Doctor Jorge Ortega Trujillo, propietario de
17 veinte participaciones de un mil sucres.- C)
18 Mediante Escritura Pública otorgada ante la
19 Notaria del Cantón Doctora Norma Plaza de
20 García el dieciocho de Diciembre de mil
21 novecientos ochenta y uno inscrita en el
22 Registro Mercantil el diecinueve de Marzo de
23 mil novecientos ochenta y dos, Negmer,
24 Negocios Mercantiles C.Ltda., cedió a
25 Inversiones "O" C.Ltda. mil quinientas
26 cincuenta y siete participaciones de las mil
27 quinientas dieciocho de un mil sucres que
28 tenía en el capital social de la compañía; y

el Abogado Jorge Ortega Trujillo cedió a Inversiones "O" C.Ltda., la totalidad de sus participaciones sociales que en un número de veintidos de un mil sucres cada una tenía en el capital social de la Compañía; quedando en consecuencia el capital social de la Compañía integrado de la siguiente manera: Inversiones "O" C.Ltda. dueña de mil quinientas treinta y nueve participaciones de un mil sucres cada una; Abogado Carlos Ortega Maldonado dueño de seiscientas sesenta y seis participaciones de un mil sucres cada una; y, Negmer Negocios Mercantiles C.Ltda., dueña de una participación de un mil sucres. D) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria del Cantón Doctora Norma Plaza de García el veintitres de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho inscrita en el Registro Mercantil el once de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, el Doctor Carlos Ortega Maldonado, cedió a Inmobiliaria Predialand C.Ltda. la totalidad de sus participaciones que eran seiscientas sesenta de un mil sucres cada una de ellas; quedando en consecuencia el capital social de la Compañía integrado de la siguiente manera: Inversiones "O" C.Ltda. dueña de mil quinientas treinta y nueve

1 Inmobiliaria Predialand C.Ltda., dueña de
2 seiscientas sesenta participaciones de un mil
3 sucres cada una; y, Negmer Negocios
4 Mercantiles C.Ltda., dueña de una
5 participación de un mil sucres.- E) La Junta
6 General Universal de Socios celebrada el
7 cuatro de Marzo de mil novecientos noventa y
8 uno, autorizó a la compañía Inmobiliaria
9 Predialand C.Ltda., efectuar la cesión aquí
10 contenida.- CLAUSULA SEGUNDA.- Con los
11 antecedentes expuestos, la Compañía Inmobi-
12 liaria Predialand C.Ltda., representada por el
13 Doctor Carlos Ortega Maldonado, cede las
14 seiscientas sesenta participaciones de un mil
15 sucres cada una de ellas que tiene en el
16 capital social de la Compañía de la siguiente
17 manera; a) a Inversiones "O" C.Ltda.,
18 seiscientas cincuenta y nueve y b) a favor de
19 Predial Yecor S.A., una participación.-
20 CLAUSULA TERCERA: El economista Patricio
21 Martínez Alvear, en su calidad de Gerente de
22 la Compañía Predial Yecor S.A., y los señores
23 Doctor Jorge Ortega Trujillo y Abogado Fabián
24 Ortega Trujillo en calidad de Gerentes de la
25 Compañía Inversiones "O" C.Ltda., declaran que
26 aceptan la cesión de participaciones sociales
27 contenida en la cláusula que antecede por
28

CUARTA: PRECIO.- El precio que las partes contratantes han pactado por la cesión de participaciones sociales objeto de esta escritura, es su valor nominal, que los cesionarios han pagado a los cedentes, declarando éstos así extinguida la obligación de pago del precio pactado. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo que consulten la validez y eficacia de este instrumento público, copie como documentos habilitantes los siguientes: Nombramientos de los representantes legales de las compañías Predial Yecor S.A.; Inversiones "Q" Cia. Ltda. y Cetibienes Raíces Cia. Ltda.; el certificado conferido por el representante legal de la compañía, Cetibienes Raíces Cia. Ltda., en atención a lo dispuesto en el artículo ciento quince de la Ley de Compañías. Atentamente, (firmado) firma legible.- PATRICIA R. DE VALERO. ABOGADA.- REGISTRO NUMERO: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES.- (HASTA AQUI LA MINUTA).- NOMBRAMIENTO: Guayaquil, cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.

Doctor CARLOS ORTEGA MALDONADO. Ciudad.

Distinguido Doctor: Cúmplame informarle que la Junta General de Socios de la Compañía

1 Usted Presidente de la Compañía, por el lapso de cinco
2 años. De conformidad con lo expuesto en el Estatuto
3 Social de la Compañía, a usted le corresponderá ejercer
4 la representación legal, judicial y extrajudicial de
5 la Compañía, sólo y sin el concurso de ningún otro
6 funcionario. Sus atribuciones constan en la Escritura
7 Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante
8 la Notaria del Cantón Doctora Norma Plaza de García el
9 veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y seis
10 inscrita en el Registro Mercantil el veintidos de
11 Julio del mismo año.- Felicitándole por este
12 nombramiento del que ha sido objeto, me suscribo de
13 Usted, Muy atentamente, (firmado) ABOGADA GLORIA
14 LECARO DE CRESPO. Secretaria ad-hoc. Acepto el cargo.
15 fecha ut supra. (firmado) Doctor Carlos Ortega
16 Maldonado.- Certifico: Que con fecha de hoy, queda
17 inscrito este Nombramiento de fojas Diez mil
18 cuatrocientos ochenta y tres a Diez mil cuatrocientos
19 ochenta y cuatro, Número dos mil ochenta y nueve del
20 Registro Mercantil y anotado bajo el número Tres mil
21 ciento ochenta y dos del Repertorio.- Guayaquil, diez
22 y nueve de Marzo de mil novecientos ochenta y siete.
23 el Registrador Mercantil. (firmado) ABOGADO HECTOR
24 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del
25 Cantón Guayaquil. (Hay un sello que dice: REGISTRO
26 MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL.- NOMBRAMIENTO: Guayaquil,
27 veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y
28

Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmplame
comunicarle a usted, que la Junta General
Universal de Accionistas de la Compañía
PREDIAL YECOR S.A., en sesión celebrada el día
de hoy, resolvió elegirlo a Usted para el
cargo de GERENTE de la Compañía, por el
periodo de Cinco años, en reemplazo del
Licenciado Francisco Veintimilla Cevallos,
quien renunció.- De conformidad con el
Estatuto de la Compañía usted tiene la
representación legal, judicial y extrajudicial
de la Compañía sólo o sin el concurso de
ningún otro funcionario. La Compañía PREDIAL
YECOR S.A., se constituyó mediante escritura
pública otorgada ante la Notaria Doctora
Norma Plaza de Garcia el diecinueve de
septiembre de mil novecientos ochenta,
inscrita en el Registro Mercantil el cinco de
marzo de mil novecientos ochenta y uno.-
Atentamente, (firmado) firma ilegible.-
Licenciado Francisco Veintimilla Cevallos.
Gerente - Secretario de la Junta General
Universal de Accionistas.- ACEPTO LA
DESIGNACION PARA EL CARGO QUE ANTECEDE.-
Guayaquil, veintitres de octubre de mil
novecientos ochenta y nueve.- (firmado) firma

1 inscribió este Nombramiento de GERENTE de
2 PREDIAL YECOR S.A., de fojas cuarenta y
3 cuatro mil novecientos sesenta y uno a
4 cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta
5 y dos, número trece mil ochenta y seis
6 del Registro Mercantil y anotado bajo el
7 número dieciocho mil trescientos once
8 del Repertorio.- Archivándose los compro-
9 bantes de pago por Impuesto de Registro y
10 Defensa Nacional.- Guayaquil, veintitres de
11 Noviembre de mil novecientos ochenta y
12 nueve.- El Registrador Mercantil.- (firmado)
13 firma ilegible.- Abogado Héctor Miguel
14 Alcivar Andrade.- Registrador Mercantil del
15 Cantón Guayaquil.- CERTIFICO: Que con
16 fecha de hoy, se tomó nota de este
17 N o m b r a m i e n t o a foja once mil
18 uno del Registro Mercantil de mil nove-
19 cientos ochenta y nueve, al margen de la
20 inscripción respectiva.- Guayaquil, veintitres
21 de Noviembre de mil novecientos ochenta
22 y nueve.- El Registrador Mercantil.-
23 (firmado) Firma Ilegible.- Abogado Héctor
24 Miguel Alcivar Andrade.- Registrador -
25 Mercantil del Cantón Guayaquil.- (Hay un
26 sello).- NOMBRAMIENTO: INVERSIONES "O".-
27 Guayaquil, Agosto siete de mil novecientos
28 n o v e n t a.- Señor Abogado JORGE ORTEGA

TRUJILLO.- Ciudad.- Estimado Doctor: Cúmpleme

informarle que en la Junta General Universal

de Socios de la Compañía INVERSIONES "O" C.

LTDA., celebrada el día de hoy, se decidió

reelegirlo GERENTE de la Compañía por el lapso

de dos años.- De conformidad con lo dispuesto

en el Estatuto Social de la Compañía, al

Gerente o Gerentes tendrá la representación

legal, judicial y extrajudicial de la

Compañía, en forma conjunta o uno cualquiera

de ellos con el Presidente o Vicepresidente,

de la Compañía siempre sujetándose a las

directrices impuestas por el Directorio.- Sus

atribuciones constan en la escritura de

constitución de la Compañía, otorgada ante la

Notaria de este Cantón, Doctora Norma Plaza de

García, el siete Agosto de mil novecientos

ochenta y uno, inscrita en el Registro

Mercantil de Guayaquil el veintitres de

Octubre de mil novecientos ochenta y uno; y en

la reforma de Estatutos de la compañía,

otorgada ante la misma Notaria el treinta y

uno de Enero de mil novecientos ochenta y

tres, inscrita en el Registro Mercantil de

esta ciudad el seis de mayo de mil novecientos

ochenta y tres.- Muy atentamente.- (firmado).-

firma ilegible. DOCTOR LUIS ALBERTO ORTEGA

TRUJILLO, SECRETARIO AD-HOC.- ACEPTO EL CARGO...

1 FECHA UT SUPRA.- (firmado).- DOCTOR JORGE
2 ORTEGA TRUJILLO.- Certificado: Que con fecha
3 de hoy, queda inscrito el presente
4 nombramiento de GERENTE de INVERSIONES "O" C.
5 LTDA., a foja treinta mil ochocientos siete,
6 número diez mil treinta y uno del Registro
7 Mercantil y anotado bajo el número quince mil
8 seiscientos nueve del repertorio.-
9 Archivándose los comprobantes de pago por
10 Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-
11 Guayaquil, trece de septiembre de mil
12 novecientos noventa.- El Registrador Mercantil
13 .- (firmado).- firma Ilegible.- ABOGADO HECTOR
14 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil
15 del Cantón Guayaquil.- (hay dos sellos que
16 dice: REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL).-
17 NOMBRAMIENTO.- INVERSIONES "O" Guayaquil,
18 Agosto siete de mil novecientos noventa.-
19 Señor Abogado FABIAN ORTEGA TRUJILLO.-
20 Ciudad.- Estimado Doctor: Cúpleme informarle
21 que en la Junta General Universal de Socios de
22 la Compañía INVERSIONES "O" C. LTDA.,
23 celebrada el día de hoy, se decidió
24 reelegirlo GERENTE de la Compañía, por el
25 lapso de dos años.- De conformidad con lo
26 dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía
27 el Gerente o Gerentes tendrán la
28

de la Compañía , en forma conjunta con el otro Gerente o uno cualquiera de ellos con el Presidente o Vicepresidente, de la compañía siempre sujetándose a las directrices impuestas por el Directorio. Sus atribuciones constan en la escritura de constitución de la Compañía, otorgada ante la Notaria de este Cantón, Doctora Norma Plaza de García, el siete de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintitres de Octubre de mil novecientos ochenta y uno; y en la reforma de estatutos de la compañía , otorgada ante la misma Notaria el treinta y uno de Enero de mil novecientos ochenta y tres, inscrita en el Registro Mercantil de esta ciudad en mayo, seis de mil novecientos ochenta y tres. Atentamente,

(firmado) firma ilegible. DOCTOR LUIS ALBERTO ORTEGA TRUJILLO. SECRETARIO AD-HOC. Acepto el cargo, fecha Ut-Supra. (firmado).- firma ilegible.- FABIAN ORTEGA TRUJILLO.- CERTIFICO:

Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente nombramiento de GERENTE DE INVERSIONES "O" C. LTDA., a foja treinta mil ochocientos seis, número diez mil treinta del Registro Mercantil y anotado bajo el número quince mil seiscientos ocho del Repertorio.-

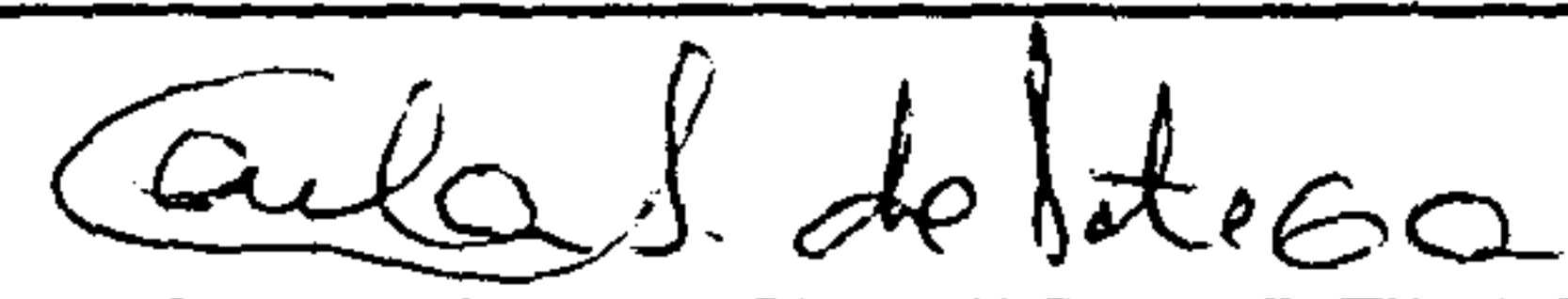
1 Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-
2 Guayaquil, trece de septiembre de mil
3 novecientos noventa.- El Registrador
4 Mercantil. - (firmado) firma ilegible. ABOGADO
5 HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE. Registrador
6 Mercantil del Cantón Guayaquil.- (hay un
7 sello).- Los otorgantes me presentaron sus
8 respectivos documentos de Identificación
9 Personal.- Leída que les fue la presente
10 escritura de principio a fin y en alta voz,
11 por mí la Notaria a los otorgantes, éstos la
12 aprobaron en todas y cada una de sus partes,
13 se afirmaron y ratificaron y firman en unidad
14 de acto y conmigo la Notaria de todo lo cual
15 doy fe.- 

19
20 p. Cia. Inmobiliaria Predialand C.Ltda

21 f) Dr. Carlos Ortega Maldonado

22 C.I.# 090 4392932

23 C.V.# 032-324

25 

26 f) Sra. Carla Santos de Ortega

27 C.I.# 09022975196

28 C.V.# 251-219

Guayaquil, 23 de octubre de 1.989

Señor Econ.

PATRICIO MARTINEZ ALYEAR

Ciudad.-

De mas consideraciones:

Cúmplenle comunicarle a Ud., que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **PREDIAL YECOR S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Ud. en el cargo de **GERENTE** de la Compañía por el período de cinco años, en reemplazo del Ldo. Francisco Veintimilla Cevallos, quien renunció.

De conformidad con el Estatuto de la Compañía usted tiene la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía sólo y sin el concurso de ningún otro funcionario.

La compañía **PREDIAL YECOR S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Dra. Norma Píssa de García el 19 de septiembre de 1980, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de marzo de 1981.

Atentamente,

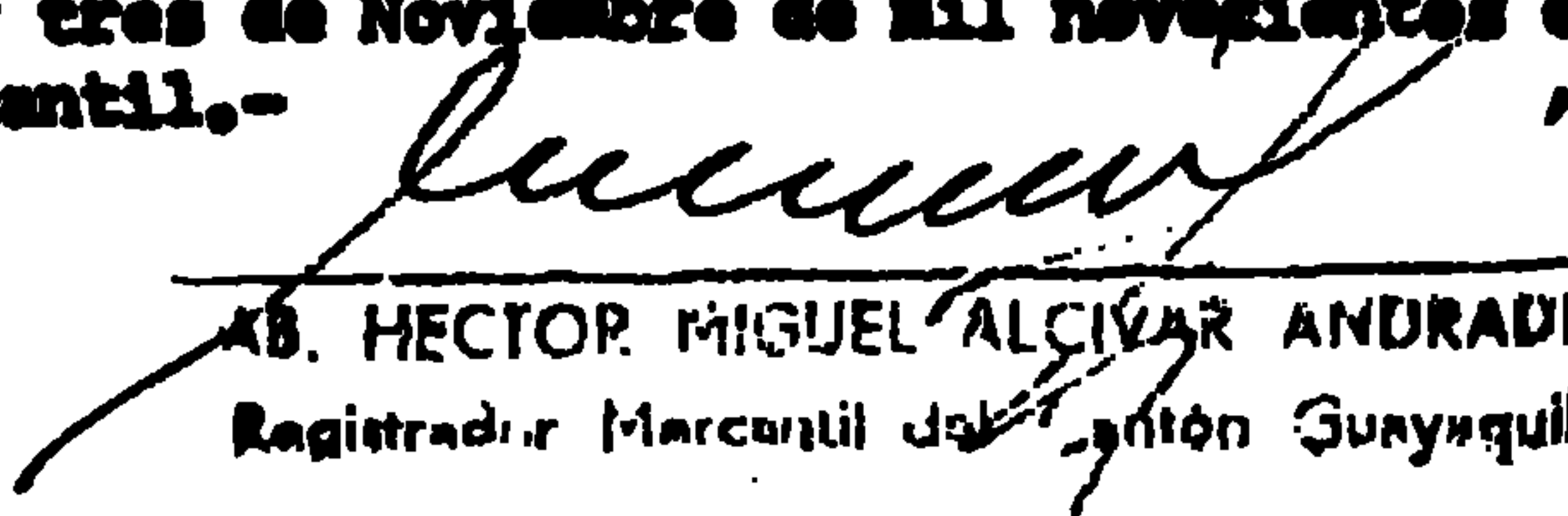

Ldo. Francisco Veintimilla Cevallos

Gerente-Secretario de la Junta General Universal de Accionistas.

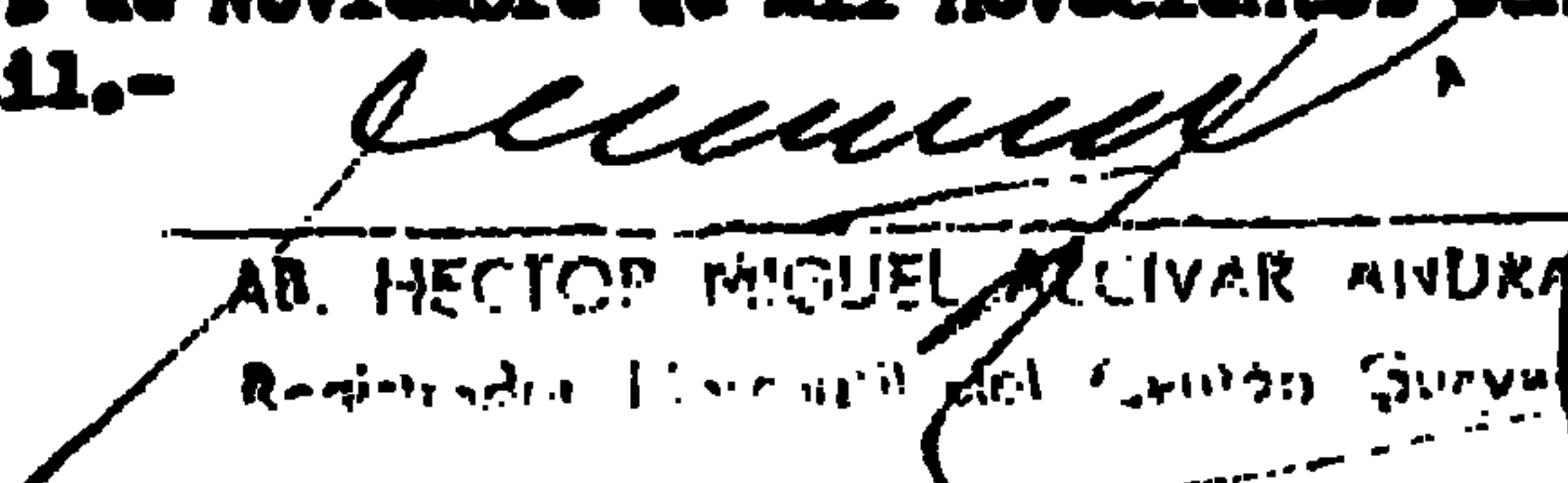
 ACEPTO LA DESIGNACION PARA EL CARGO QUE ANTECEDE.- Guayaquil, 23 de octubre de 1.989.-

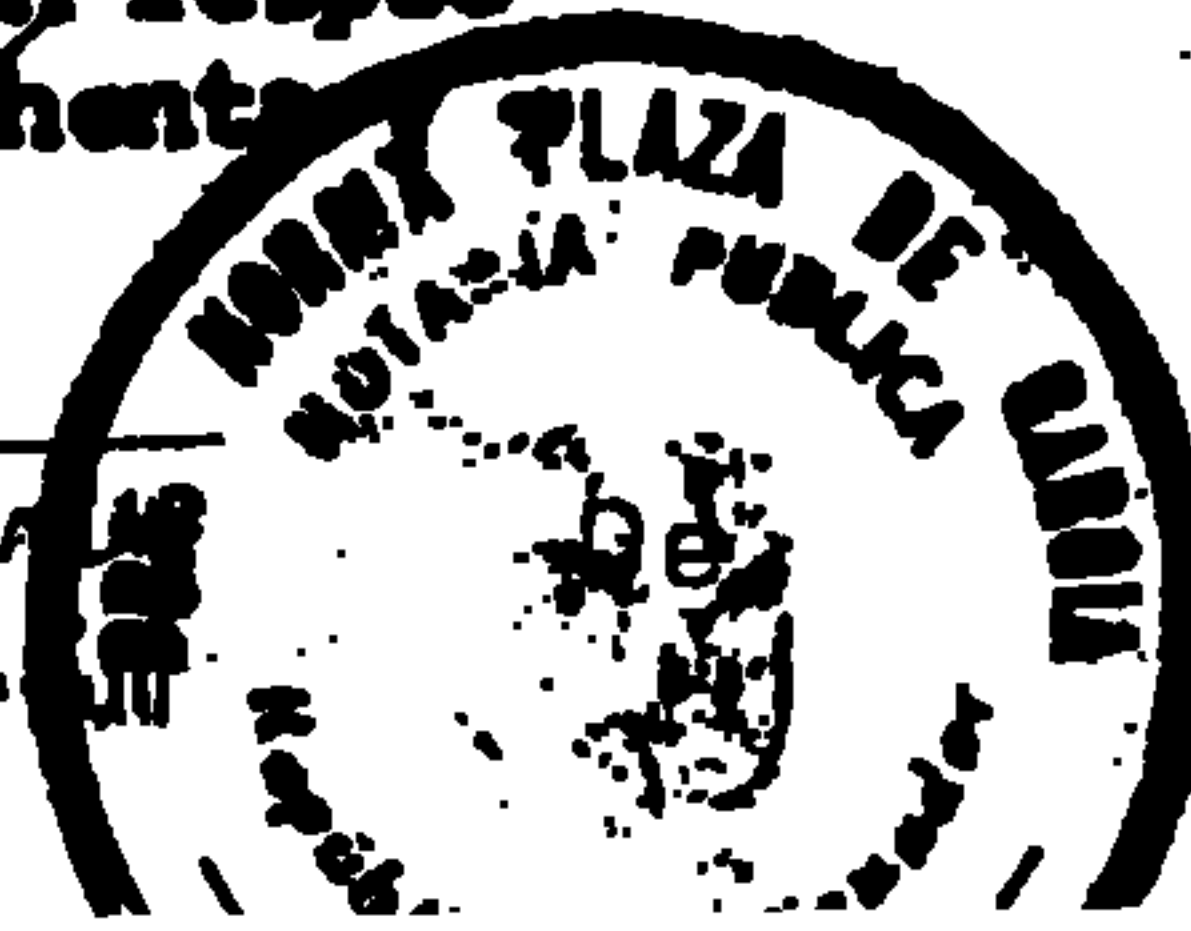
ECON. PATRICIO MARTINEZ ALYEAR

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se inscribió este Nombramiento de GERENTE de **PREDIAL YECOR S. A.** de fojas 44.961 a 44.962, número 13.086 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 18.311 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Guayaquil

 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, se tomó nota de este Nombramiento a foja 11.001 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y tres de Noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Guayaquil



conformidad con el Numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto supremo número 2386, de Marzo 31 de 1978, DOY FE que la fotocopia precedente que consta de una foja es exacta al documento original que también se me exhibe cuantía Indeterminada.-
Guayaquil, 2 de Abril de 1991.-

Dra Norma Plaza de Garcia

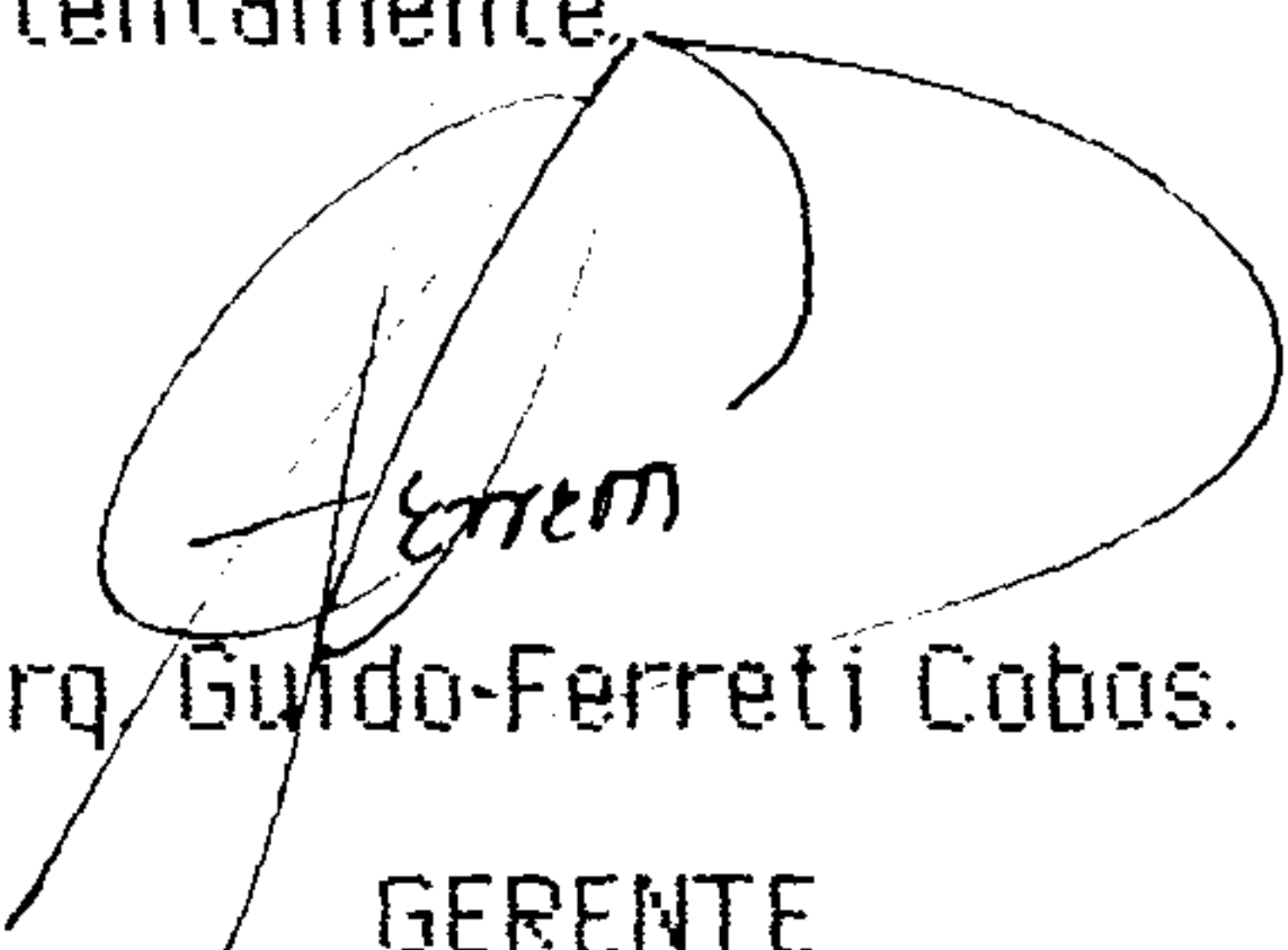


Dra. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA

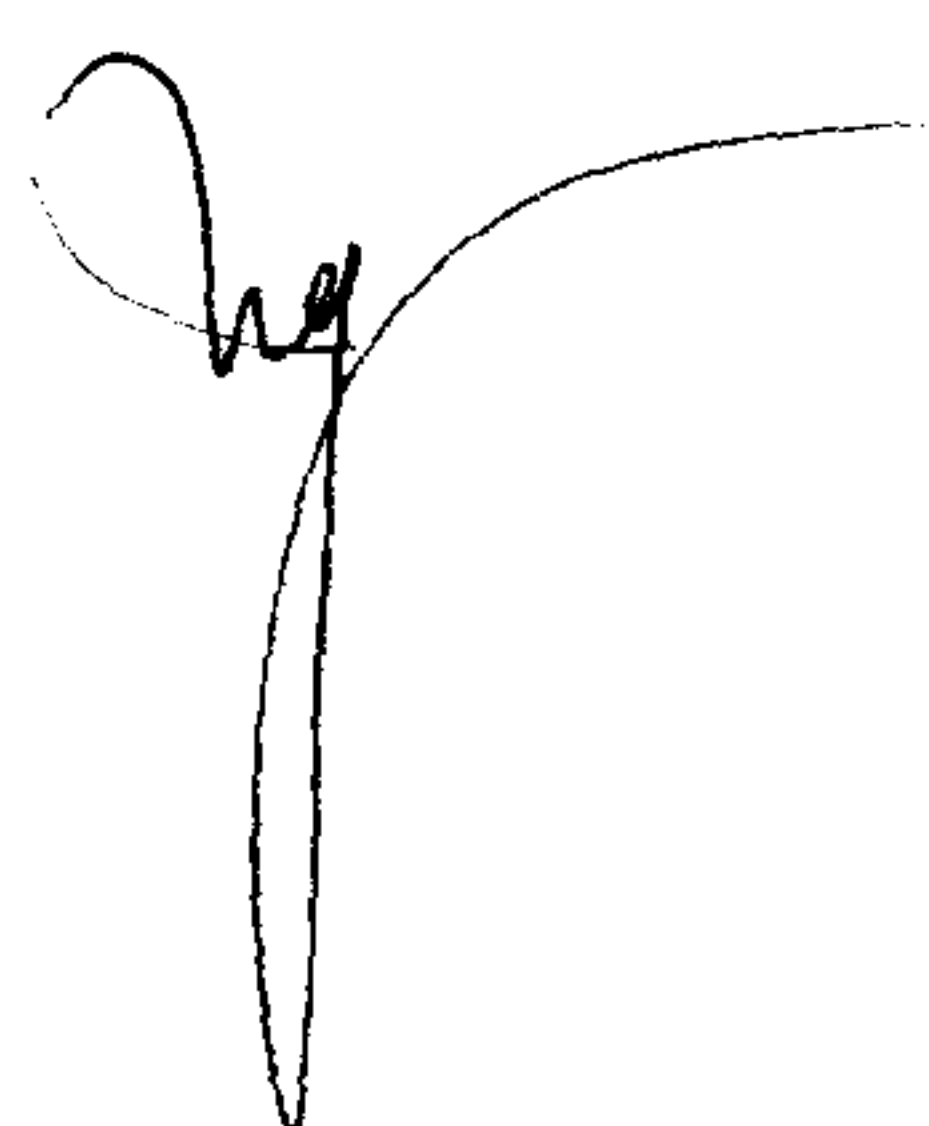
CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que en la Junta General Universal de Socios de la Compañía Cetibienes Raíces Cía. Ltda., celebrada el 4 de Marzo de 1991, autorizó a la Cía. Inmobiliaria Predialand C.Ltda., representada por su Presidente Dr. Carlos Ortega Maldonado, ceder las 660 participaciones de S/1.000,00 cada una de ellas que tiene en el capital social de la Compañía de la siguiente manera: a) a Inversiones "O" C. Ltda. 659 participaciones y b) a favor de Predial Yecor S.A., 1 participación.

Atentamente,


Arq. Guido-Ferreti Cobos.

GERENTE





p. Cia. Predial Yecor S.A.

f) Eco. Patricio Martínez Alvear

C.I.# 170021975-9

C.V.# 077-287

R.U.C. 0990520151001

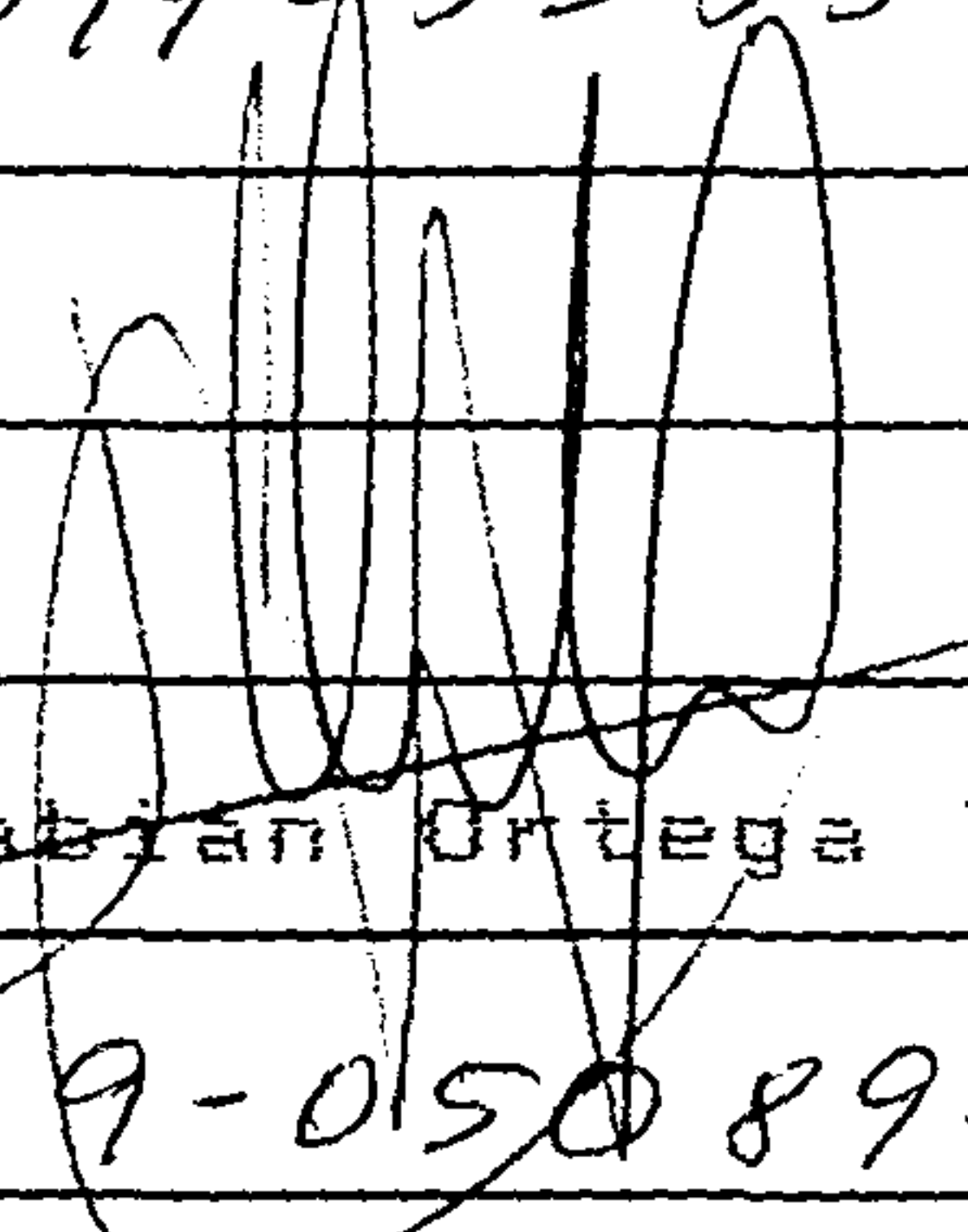
p. Cia. Inversiones "B" C.Ltda.

f) Dr. Jorge Ortega Trujillo

C.I.# 0904602455

C.V.# 188-027

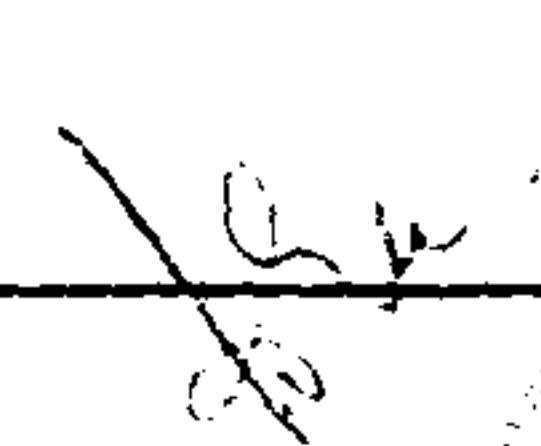
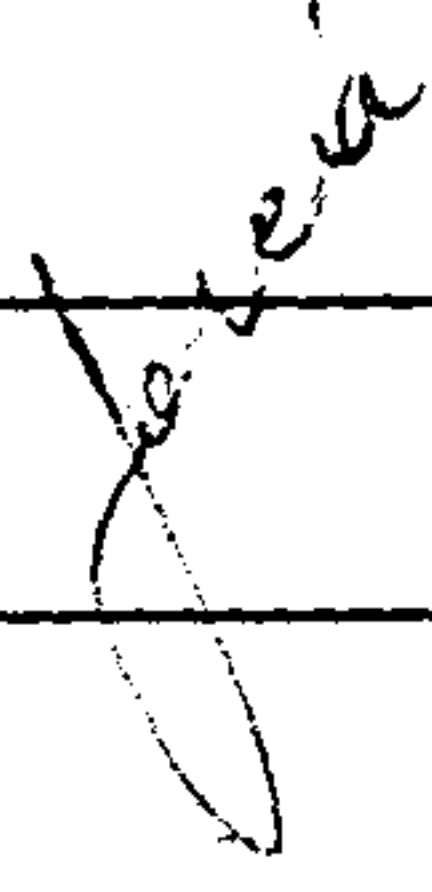
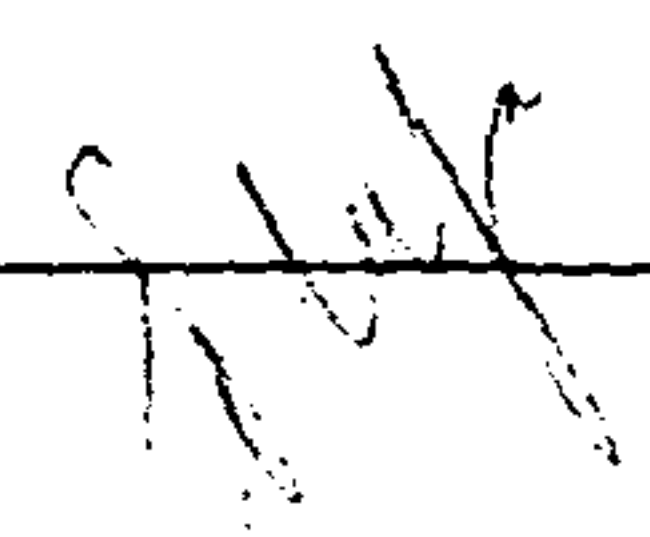
R.U.C.# 0990555508001



f) Ab. Fabian Ortega Trujillo

C.I.# 09-05089397

C.V.# 248-295



Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la Escritura Pública de **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIAL QUE HACE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA PREDIALAND C. LTDA. A FAVOR DE LAS COMPAÑIAS PREDIAL YECOR S.A., E INVERSIONES "O" C. LTDA.**, que firmo y sello en diez fojas útiles, en la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y dos.



Norma Plaza de Guayaquil

DR. NORMA PLAZA de GUAYAGUIL
NOTARIA

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participaciones que contiene esta escritura a fojas 19.502 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i nueve; 19.092 y 19.099 del mismo Registro de mil novecientos ochenta i uno; 3.986 de igual Registro de mil novecientos ochenta i tres; i, 37.425 del propio Registro de mil novecientos ochenta i cuatro, al margen de las inscripciones respectivas.-- Guayaquil, ocho de Junio de mil novecientos noventa i dos.-- El Registrador Mercantil.--



Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ORTEGA MOREIRA & ORTEGA TRVJILLO
ABOGADOS

Señor Intendente de Compañías de Guayaquil:

AGO 27 3 04 PM '92

Arq. Guido Ferreti Cobos, en mi calidad de Gerente y por tanto representante legal de **CETIBIENES RAICES C. LTDA.** (expediente No. 24,277-79), a Ud. atentamente digo:

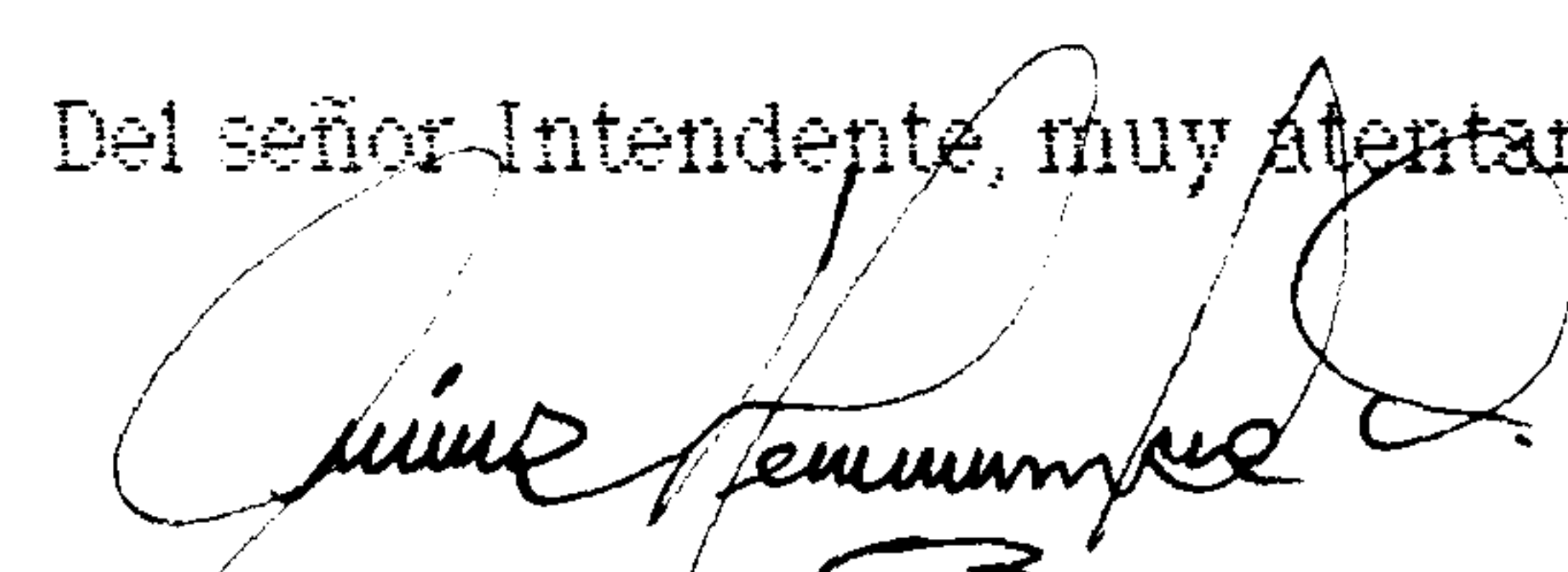
Que con fecha marzo 28 de 1991 se ha celebrado ante la Dra. Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cesión de participaciones dentro del capital social de mi representada, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de junio de 1992, habiéndose transferido las siguientes participaciones:

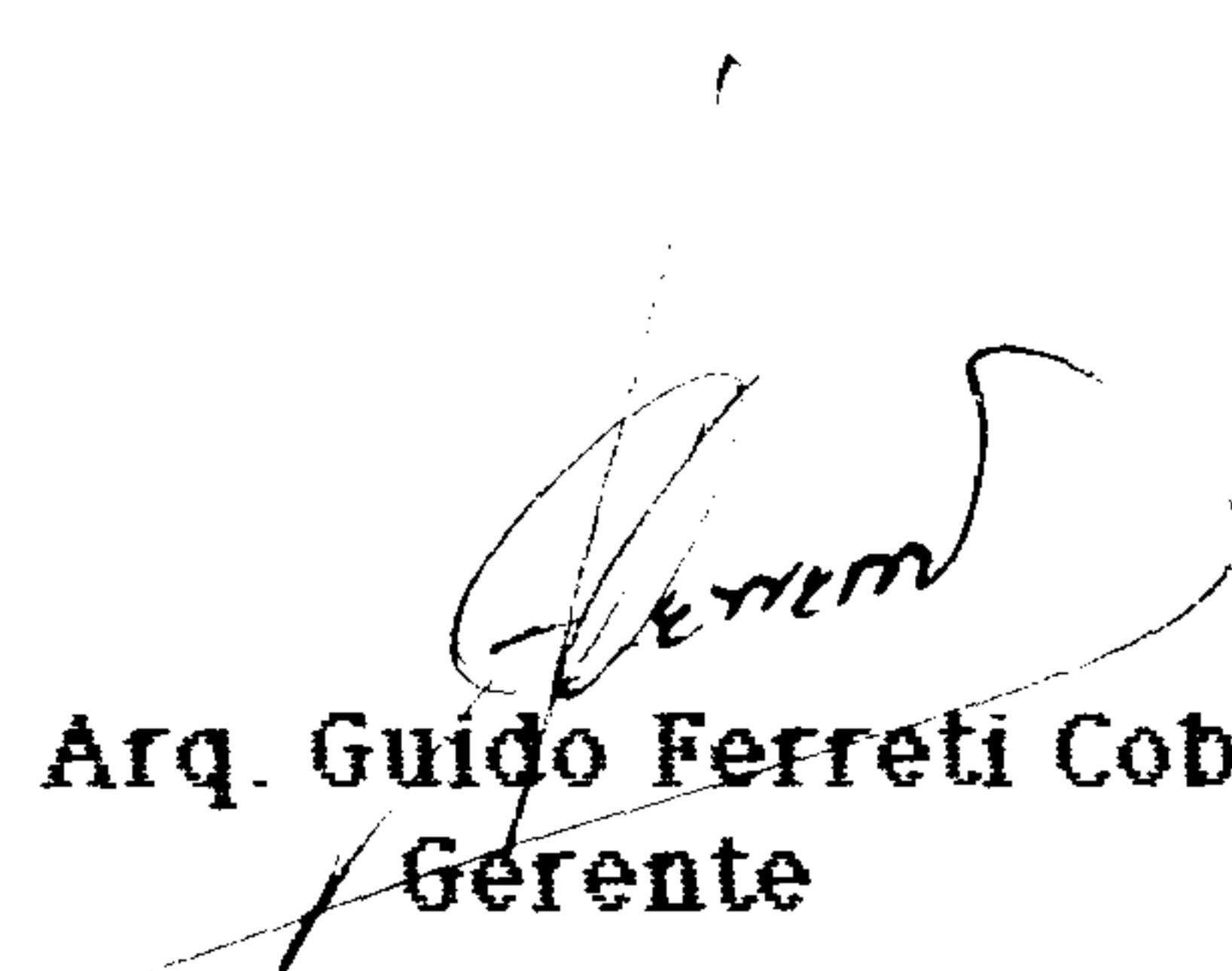
660 participaciones iguales, indivisibles y acumulables cedidas por Inmobiliaria Predialand C. Ltda. a favor de las compañías Inversiones "O" C. Ltda. 659 participaciones y Predial Yecor S. A. 1 participación.

Cada participación es por valor de un mil sucres y el capital actual de la compañía es de S/. 2'200.000,00.

Realizo esta notificación para los fines legales pertinentes,

Del señor Intendente, muy atentamente,


Ab. Iván Medina Orellana
Matrícula 3.655


Arq. Guido Ferreti Cobos
Gerente

OK
18/9/92
